



ACTA N. a 3

ACTA PROVISIONAL DEL PROCESO SELECTIVO DE DIRECTOR Y PERSONAL DOCENTE

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ASPE

PROYECTO: TALLERES DE EMPLEO **EXPEDIENTE:** FOTAE/2019/12/03

LOCALIDAD: ASPE

En Aspe, a 13 de diciembre de 2019, siendo las 8:30 horas, según la Orden 11/2016 de 15 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación Talleres de Empleo, modificada por la Orden 18/2018, de 25 de octubre y RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto arriba indicado, con cargo al ejercicio presupuestario 2019, se reúne el Grupo de Trabajo Mixto encargado de realizar la selección del personal y del alumnado-trabajador del Taller de Empleo "VILLA DE ASPE V" con la asistencia de las siguientes personas:

En representación del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA):

D. EMILIO OLMOS GARCÍA

En representación de la entidad promotora:

DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dña. LINA ALGARRA PÉREZ

El Presidente, **D. EMILIO OLMOS GARCÍA**, representante del LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, previa la oportuna convocatoria de la reunión, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

1. Estudio de las solicitudes presentadas para participar en el proceso de selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo, aprobación de la valoración de los méritos incluidos en el currículum de los candidatos y acuerdo de publicación del Acta provisional del proceso selectivo que incluye la relación de todos los aspirantes presentados.

Se da por válidamente constituido el Grupo de Trabajo Mixto con la composición indicada anteriormente, pasando a analizar el único punto del Orden del día.

Primer y único punto.- Analizadas y examinadas las solicitudes presentadas se aprueba la valoración de los méritos incluidos en el currículum de los candidatos con las puntuaciones provisionales correspondientes, indicando asimismo los candidatos que han sido excluidos con el motivo de exclusión, y se acuerda la inmediata publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aspe de dicha relación, concediéndoles un plazo de tres días hábiles para presentar reclamaciones, del 16 al 18 de diciembre de 2019, ambos incluidos. Se adjunta a la presente acta dicho listado que figura como Anexo I.

Dichas puntuaciones son la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los apartados establecidos en el baremo del Anexo IV de las Bases





generales para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo de talleres de empleo 2019.

De acuerdo con el apartado seis de dichas bases, en caso de empate entre los candidatos se recurrirá a la entrevista de los mismos para poder dirimir dicho empate.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 14 horas del 13 de diciembre de 2019.

El Grupo de Trabajo Mixto:

Por el Servicio Valenciano de Empleo y	
Formación (LABORA)	Por la entidad promotora
El Presidente V°B°	La Secretaria
Fdo.: D. EMILIO OLMOS GARCÍA	Fdo.: Dña. LINA ALGARRA PÉREZ

